



POLICÍA FEDERAL ARGENTINA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN DIVISIÓN CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 13/2015 Ejercicio: 2016 DICTAMEN DE EVALUACIÓN N° 11/2016 DE FECHA 29-01-2016 Expediente N° 156-01-000591-2014

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED FEDERAL DE COMUNICACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA".

Clase: NACIONAL DE ETAPA ÚNICA Modalidad: SIN MODALIDAD DICTAMEN DE EVALUACIÓN I.- Vuelve a consideración y dictamen de esta COMISIÓN EVALUADORA, el expediente en vista, originado en la tramitación de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 13/2015, sustanciada para la "Adquisición de Escopetas con sistema de disparo a repetición simple a bomba y semiautomático calibre 12 UAB con recámara de 76 mm.", solicitada por la División ARMAMENTO Y MUNICIÓN. II.- Del acta de apertura de ofertas surge que se ha recibido UN (1) sobre cerrado perteneciente a la firma BENELLI ARMI S.P.A., con su correspondiente cotización. III.- Luce anexada Nota SIGEN N° 7.366/2015 - SCyMI vinculada con la solicitud de Precios Testigo para el presente trámite licitatorio, por la cual el citado Órgano de Contralor informó Valor FOB de Referencia en los términos y alcances establecidos en el punto I.d. del Anexo II de la Resolución SIGEN N° 122/2010. IV.- La dependencia requirente confeccionó informe técnico a los efectos de evaluar la oferta presentada, tanto desde el punto de vista técnico como económico, arribando a las siguientes conclusiones: La propuesta de la firma BENELLI ARMI S.P.A. se ajusta en un todo a las Especificaciones Técnicas del pliego licitatorio (calibre, sistema de operación, capacidad de carga, medidas y peso). El precio cotizado resulta equitativo y corriente en plaza, teniendo en cuenta el Valor FOB de Referencia brindado por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN; acorde a que la firma mencionada cotiza su producto a un valor CIP en EUROS que al convertirlo en PESOS, conforme cotización oficial de la página web del Banco de la Nación Argentina del día 15/12/2015, y luego pasarlo a Dólares Estadounidenses se comprueba que el valor brindado por la SIGEN (FOB-EE.UU) resulta superior al cotizado. V.- De la documentación presentada por la firma BENELLI ARMI S.P.A., se advirtió que resultaba necesario intimarla a la subsanación de los defectos formales que presentaba su propuesta. La oferente fue fehacientemente notificada. VI.- La empresa TROMPIA S.R.L. por cuenta y orden de la firma oferente, BENELLI ARMI S.P.A., dio cumplimiento a la requisitoria efectuada, no obstante ello: - Presentar Certificado de aprobación del ensayo correspondiente al tipo de arma, emitido por el Laboratorio de Armamentos de la Escuela Técnica del Ejército Argentino. Presentó nota manifestando que la Escuela Superior Técnica de Ejército permanecerá cerrada hasta febrero del corriente y una vez que reinicie sus actividades procederá al ensayo de las muestras pertinentes. VII.- Por lo expuesto precedentemente y dado que hasta aquí estas actuaciones han tramitado acorde a la disposiciones legales vigentes, es opinión de esta COMISIÓN EVALUADORA que correspondería dictar acto administrativo declarando como desestimada la oferta de la firma BENELLI ARMI S.P.A por no haber dado cumplimiento en forma satisfactoria a la requisitoria efectuada. VIII.- Por su parte, procedería declarar como fracasada la presente Licitación Pública N° 13/2015, por no haberse recibido oferta válida a criterio de este Órgano Evaluador. Observaciones Generales: Es opinión de esta COMISIÓN EVALUADORA que correspondería dictar acto administrativo, declarando como desestimada la oferta de la firma BENELLI ARMI S.P.A por no haber dado cumplimiento en forma satisfactoria a la requisitoria efectuada. Y declarar como fracasada la presente Licitación Pública N° 13/2015, por no haberse recibido



oferta válida a criterio de este Órgano Evaluador. Consultas en la página Web:
www.argentinacompra.gov.ar

e. 04/02/2016 N° 4785/16 v. 04/02/2016

Fecha de publicación: 04/02/2016

